



INFORMACIÓN SOBRE CONTUSIÓN CEREBRAL

Nombre del estudiante: _____

Definición de contusión- significa un proceso fisiopatológico complejo que afecta al cerebro, causado por una fuerza física traumática o impacto en la cabeza o el cuerpo, lo que puede: (A) alterar la función cerebral temporal o prolongada resultando en síntomas físicos, cognitivos o emocionales o patrones de sueño alterados; e (B) implicar la pérdida de la conciencia.

Prevención – Enseñar y practicar actividades deportivas seguras y técnicas apropiadas.
 – Seguir las reglas de las actividades deportivas.
 – Asegurarse de que el equipo de protección requerido se use durante todas las prácticas y actividades deportivas.
 – El equipo de protección debe ajustarse adecuadamente y ser inspeccionado con regularidad.

Señales y síntomas de una contusión– Las señales y síntomas de una contusión cerebral pueden incluir, pero no se limitan a: dolor de cabeza, estar aturrido o atontado, zumbido en los oídos, fatiga, dificultad para hablar, náusea o vómito, mareos, pérdida de equilibrio, visión borrosa, sensible a la luz o ruido, sentirse confundido o atontado, pérdida de memoria, o confusión.

Supervisión- Cada distrito nombrará y aprobará un equipo de supervisión de contusión (COT, por sus siglas en inglés). El COT deberá incluir al menos un médico y un entrenador de deportes, si hay uno empleado por el distrito escolar. Otros miembros pueden incluir: una enfermera de práctica avanzada, neuropsicólogo o asistente médico. El COT se encarga de elaborar el protocolo para reincorporarse a las actividades deportivas basadas en la evidencia científica revisada por colegas médicos.

Tratamiento de una contusión - El estudiante-deportista deberá ser retirado de la práctica o competencia inmediatamente, si se sospecha que ha sufrido una contusión cerebral. Cada estudiante-deportista, que se sospeche sufra una contusión cerebral, debe ser revisado por un médico antes de que pueda volver a la actividad deportiva. El tratamiento de la contusión es un descanso cognitivo. Los estudiantes deben limitar la estimulación externa, como ver la televisión, jugar videojuegos, enviar mensajes de texto, usar la computadora, y observar luces brillantes. Cuando todas las señales y síntomas de una contusión cerebral han desaparecido y el estudiante ha recibido la autorización por escrito de un médico, el estudiante-deportista puede seguir el protocolo del distrito para regresar a las actividades deportivas según lo determinado por el equipo de supervisión de contusión (COT).

Reintegración a las actividades deportivas – Según el código de educación de Texas, sección 38.157:

Un estudiante que haya sido retirado de una práctica o competencia deportiva bajo la sección 38.156, no se le podrá permitir practicar o competir después de que la fuerza o impacto haya causado la contusión hasta que:

- (1) el estudiante haya sido evaluado, a través de protocolos médicos establecidos con base en la evidencia científica revisada por colegas médicos, un médico que lo haya tratado y haya sido elegido por el estudiante o sus padres o tutores u otra persona con la autoridad legal para tomar decisiones médicas por parte del estudiante;
- (2) el estudiante ha cumplido con cada requisito del protocolo de reintegración a las actividades deportivas necesarias para que el estudiante regrese, establecido bajo la sección 38.153;
- (3) el médico tratante ha proporcionado una declaración escrita que indica que, a juicio profesional del médico, es seguro para el estudiante regresar a las actividades deportivas; y
- (4) el estudiante y padre o tutor del estudiante u otra persona con autoridad legal para tomar decisiones médicas por el estudiante:
 - (A) han reconocido que el estudiante ha cumplido los requisitos del protocolo para regresar a las actividades deportivas necesarias para que el estudiante se reincorpore;
 - (B) han proporcionado la declaración escrita del médico evaluador bajo la subdivisión (3) de la persona responsable del cumplimiento del protocolo para regresar a las actividades deportivas bajo la subsección (c) y la persona que tiene responsabilidades de supervisión bajo la subsección (c); y
 - (C) han firmado un formulario de consentimiento que indica que la persona que firma:
 - (i) ha sido informada y da su consentimiento para que el estudiante regrese a las actividades deportivas de acuerdo con el protocolo;
 - (ii) comprende los riesgos asociados con el regreso a las actividades deportivas del estudiante y cumplirá con todos los requisitos en curso del protocolo;
 - (iii) consiente la comunicación a las personas apropiadas, en conformidad con la Ley de responsabilidad y portabilidad del seguro de salud de 1996 (Pub L. N° 104-191.), de la declaración escrita del médico evaluador bajo la subdivisión (3) y, si existen, las recomendaciones para reincorporarse a las actividades deportivas del médico evaluador; y
 - (iv) entiende las disposiciones de inmunidad bajo la sección 38.159.

Firma del padre o tutor

Fecha

Firma del estudiante

Fecha